

Normas para la presentación de artículos en la Revista Psicólogos del Colegio de Psicólogos de Guatemala

Características a considerar para su publicación:

La Revista del Colegio de Psicólogos de Guatemala publica trabajos en el abordaje de problemas de carácter básico y aplicado, en todas las áreas de la psicología. Se requiere que tengan un alto nivel de calidad en la redacción, seriedad investigativa y que el autor cuente con una comprobable y notoria trayectoria que lo hace conocedor experto del tema a abordar.

Los artículos a considerar deberán ser sobre las diversas disciplinas de la psicología y temas afines: clínica, social, educativa, industrial, deportiva, forense, comunitaria, ambiental y otras. Los trabajos deben ser inéditos y originales, elaborados en archivo Word, no admitiéndose aquellos que hayan sido publicados total o parcialmente en otra revista.

Es necesario contar con los respectivos permisos del propietario patrimonial cuando haya recibido algún pago o financiamiento por la elaboración del artículo o parte de él. El Colegio de Psicólogos de Guatemala no se encargará de realizar estas gestiones, ni asumirá responsabilidad ante demandas que surjan del incumplimiento de lo indicado. El envío del artículo autoriza, pero no obliga, a la publicación del mismo en la Revista Psicólogos del Colegio de Psicólogos de Guatemala, en su versión electrónica. Todos los documentos recibidos, serán evaluados (en revisión de pares, expertos en el tema) del equipo editorial de la revista, conformado por su coordinadora y el consejo editorial, el cual se apoyará, cuando lo estime conveniente y según su especialidad, en un equipo consultor externo.

Lineamientos a seguir para la redacción de artículos:

Los documentos deben enviarse por vía electrónica al Consejo Editorial de la revista:
consejoeditorial@colegiodepsicologos.org.gt

El estudio a publicar debe estar acompañado de una carta en la que se presente brevemente la naturaleza, valor académico y alcances del artículo y se declare que el artículo no ha sido sometido a ninguna otra publicación; y que los datos en el

contenido no han sido publicados previamente. Dicha carta debe ser firmada por la/el o los autores. Completar y enviar en formato digital la Declaración jurada de autoría y autorización para la publicación de artículos en la Revista Psicólogos del Colegio de Psicólogos de Guatemala adjunta (ver Anexo).

El título del artículo no debe exceder de 10 palabras. El artículo deberá ser escrito y redactado en tercera persona. Su extensión oscilará entre un mínimo de 15,000 a 25,000 caracteres sin espacio, que son (esta última cifra) aproximadamente 4.500 palabras en letra Times New Roman 12 puntos a doble espacio –reglón abierto-. Incluyendo las referencias, tablas y gráficos. Con margen de 2.5 cm.

En la primera página del documento se debe incluir: título del artículo, el nombre y grado académico del autor, vinculación institucional (Universidad, Asociación y/o número de colegiado activo) y el correo electrónico de los autores. El artículo inicia con un Resumen del trabajo en español de no más de 180 palabras, seguido de una traducción al inglés. Asimismo, debe contener de 3 a 5 palabras claves. Las ilustraciones y fotografías se entregarán en formato digital (TIFF o JPG). Se debe indicar el sitio en que debe ir en el texto, las dimensiones, el número que les corresponde, el título y el texto del pie de imagen (si hubiera). Deberá adjuntarse el (los) permisos para la publicación de imágenes que no sean de la propiedad intelectual o patrimonial del autor. El artículo deberá contar con un mínimo de 10 (diez) referencias bibliográficas al final del documento, éste debe incluir el listado de las referencias ordenado alfabéticamente siguiendo las normas internacionales de la APA y debe guardar una relación exacta con las citas que se presentan en el texto. Las citas, referencias, tablas y figuras seguirán el Manual de Estilos de la American Psychological Association (APA) en la que esté vigente (en español).

Observaciones:

La recepción de los artículos no implica obligatoriedad de publicarlos, quedando los mismos a consideración de evaluación del Consejo Editorial de la Revista Psicólogos del Colegio de Psicólogos de Guatemala. Atentamente,

CONSEJO EDITORIAL 2023
Revista Psicólogos
Colegio de Psicólogos de Guatemala